



OFICINA ANTICORRUPCIÓN

Decreto 878/2022

DCTO-2022-878-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 29/12/2022

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aceptáse, a partir del 1° de enero de 2023, la renuncia presentada por el doctor Félix Pablo CROUS (D.N.I. N° 17.760.152) al cargo de Titular de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN, organismo desconcentrado de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur

e. 30/12/2022 N° 107409/22 v. 30/12/2022

Fecha de publicación 30/12/2022

